



Alejandro González Arreola

Director general de Gestión Social y Cooperación, A.C.

Gasto 2010: ¿hay buenas noticias?

Desde hace ya varios años, organizaciones de la sociedad civil como Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. y GESOC, Gestión Social y Cooperación A.C. han realizado trabajo independiente de documentación y monitoreo del principal instrumento de política pública gubernamental: el Presupuesto, ese reducto en el que la retórica política se enfrenta a la terca realidad que se entrevé a través de los números.

Ganadores y perdedores son expuestos a través del Presupuesto. No debemos olvidar que su elaboración, discusión, aprobación, ejercicio, evaluación y auditoría son procesos en los que se juega la posibilidad de que las políticas públicas reflejen, en la medida de lo posible, las preferencias ciudadanas. Al final del día, la asignación de recursos a los programas sociales federales debe responder y satisfacer a necesidades y demandas claramente identificadas por los ciudadanos (especialmente las más críticas, en contextos de crisis) y, por lo tanto, el grado de efectividad que tengamos en la resolución de estos problemas depende de la correcta asignación del Presupuesto.

Para ello, la transparencia a lo largo de estos procesos es indispensable, aunque insuficiente. Desde el año 2001 y entre muchas otras iniciativas, Fundar ha publicado de forma bianual el Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria, instrumento que ha permitido conocer, desde una perspectiva comparada, las áreas grises del proceso presupuestario en México.

Por otro lado, GESOC ha diseñado y publicado índices que centran su análisis en el ámbito de los resultados y el desempeño de las políticas y programas públicos: el Índice de Calidad de Diseño y el Índice de Desempeño de los Programas Federales de Subsidio. Basados en las evaluaciones coordinadas por el

Las organizaciones civiles lograron algunos avances en materia de transparencia y fiscalización del Presupuesto.



Horacio Sierra

internet el grado de avance en el cumplimiento de las metas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de todos los programas de subsidio, de tal forma que se garantice cada vez más la transparencia en la asignación y seguimiento del gasto público en los programas presupuestarios.

3. Adicionalmente, que la SHCP agregue los programas de mejora de cada programa de subsidio, que recoja las conclusiones y las recomendaciones realizadas en las evaluaciones del Coneval, cuyos avances sean informados por parte de esta instancia al Congreso y a la ciudadanía para fortalecer los programas que atienden problemas públicos de alta sensibilidad en un contexto de crisis, tales como Oportunidades.

La sencillez de esta propuesta, el respaldo de organizaciones de la sociedad civil y la sensibilidad de algunos integrantes de la Comisión de Presupuesto permitieron que fuera incluida en el decreto a través de un conjunto de modificaciones realizadas al capítulo VI del artículo 28.

Si bien es cierto que estas modificaciones están lejos de agotar la agenda de transparencia y racionalidad presupuestaria en la que estamos obligados a participar, sí representan un avance significativo al dotar de instrumentos clave a los miembros del Congreso, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, para conocer y monitorear los resultados obtenidos por los programas federales de subsidio, a la luz de los recursos públicos de los que disponen, así como de sus respectivas agendas de mejora para lograr mayor eficacia, eficiencia y progresividad. Depende de nosotros aprovechar esos instrumentos y modificar la dinámica de opacidad e ineficacia que prevalece aún en la discusión y aprobación presupuestal. ■

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) a 104 y 131 programas presupuestales respectivamente, los índices han permitido reconocer y comprender la (baja) calidad del gasto público con la que se ejercen alrededor de 310 mil millones de pesos del gasto destinado a programas de subsidio (aproximadamente 13 por ciento del gasto público programable).

Para incidir en el trabajo de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2010, GESOC y Fundar decidieron unir esfuerzos para avanzar en tres aspectos con gran potencial para fortalecer la transparencia, racionalidad y calidad del gasto

público federal. Así, se solicitó al Congreso incluir tres puntos en el Decreto de Presupuesto.

1. Que se considere la evidencia disponible sobre la calidad del diseño y los resultados obtenidos anualmente por los programas presupuestarios (especialmente los que fueron sometidos a evaluaciones externas) para que el Legislativo pueda tomar decisiones más informadas durante la asignación presupuestal y, en consecuencia, tener mayor racionalidad y calidad del gasto público.
2. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esté obligada a publicar y actualizar trimestralmente en su página de

enfoque ■

enfoque@reforma.com

Una publicación de
GRUPO REFORMA

Número: 815

Fecha: 22 de noviembre

René Delgado
Director Editorial

Agustín Correa
Subdirector Comercial

Ernesto Núñez Albarrán
Editor

Maricarmen Vergara
Octavio Ortega
Coeditores

Ernesto Montes de Oca
Coordinador Gráfico

Karla Garduño Morán
Martha Martínez
Jésica Zermeño Núñez
Reporteras

Olivia Payán
Coeditora Gráfica

Miguel Cedillo
Diseño

Alejandro Fernández
Publicidad / 5628 7534

Es una publicación semanal editada y distribuida por Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.

Oficinas y Talleres:

Av. México Coyoacán No. 40. Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310. Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Correo electrónico: enfoque@reforma.com

Teléfono: 5628 7245

Fax: 5628 7259

Internet: <http://www.reforma.com/enfoque>

No. de Reserva Derechos de Autor:

04-2007-091317342600-107

Certificado de Licitud de Título y Contenido:

En trámite

Foto portada:
Tomás Martínez